CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6565600

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Suministro de Materiales de formación
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6565600**
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial del SENA Regional Atlántico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/07/2024
FECHA DE INICIO	30/07/2024
PLAZO INICIAL	15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2024
CONTRATISTA	**W INFINYTE SOLUTIONS**
CC o NIT	**900295369**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JESUS DAVID MORON CANTILLO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1010147495**
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Sabanalarga, Atlántico: * Sede Urbana: Calle 9 No. 19 – 120 barrio Santander, Sabanalarga Atlántico. * Finca El Caney: Via Cordialidad * Nodo Industrias Creativas- Cra. 54, 49 - 09, Barranquilla, Atlántico * Nodo Operaciones Comerciales- Cra. 24 #48-3, Soledad, Atlántico * Nodo Ecoturismo - Carretera de la Cordialidad #46-961, Local 2, Luruaco, Atlántico
VALOR INICIAL	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PSOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($**724.978.872,25**)

FORMA DE PAGO	Pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6424 del 30 de enero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	110924 30/07/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PSOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($**724.978.872,25**)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($719.414.430)
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($719.414.430)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Karen Maria Polo Álvarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**N/A**
MODIFICACIÓN NRO. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto contractual.	1. Revisar las especificaciones técnicas del contrato para conocer los requisitos específicos. 2. Planificar las actividades de entrega según las especificaciones técnicas.	Acta de Inicio
2. Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.	1. Gestionar la obtención de la póliza de garantía exigida, cubriendo los amparos requeridos. 2. Entregar la póliza al supervisor del contrato dentro de los tres días hábiles posteriores a la aceptación de la oferta. 3. En caso de modificaciones al contrato, actualizar la garantía dentro del plazo estipulado.	Copia de la póliza o documento de garantía con los amparos requeridos, anexada en SECOP II.
3. Entregar al SENA la oferta económica del lote adjudicado, dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la finalización de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II.	1. Se recibió la oferta económica	SECOP II
2. Suministrar y distribuir los elementos objeto contractual, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el numeral 7. Especificaciones técnicas. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión contractual, se reserva el derecho a rechazar elementos que no satisfagan la descripción técnica mínima establecida por la Entidad en el proceso.	1. Se recibieron a satisfacción los elementos entregados	Formatos F10

3. . El suministro y distribución deberá efectuarse a través de sus designados autorizados, en el Almacén del centro de formación o el lugar establecido por el supervisor del contrato dentro del Departamento del Atlántico, durante el horario de la Entidad conforme sea indicado por el SENA..	1. Realizar lo pertinente para el cumplimento	Formato F14
4. Suministrar los insumos necesarios para ejecutar a cabalidad el mantenimiento citado de acuerdo con las especificaciones de la marca.	Entregaron los insumos necesarios para que la planta eléctrica	Informe de contratista
5. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución	Se realizaron lo respectivo	Evidencias en las facturas
6. Disponer de los canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a los usuarios, en cumplimiento a los términos definidos en las especificaciones técnicas.	Se realiza la lo pertinente	Correos electrónicos

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-44-101130827	**Cumplimiento del contrato**	**$144,995,774.45**	**15/04/2025**
	Pago de salario y prestaciones Sociales	**$36,248,943.61**	**15/12/2027**
	Calidad del servicio	**$144,995,774.45**	**15/04/2025**

Responsabilidad Civil Extracontractual

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO
85-40-101059944	**Vehículos propios y no propios**	**$ 260.000.000**
	Predio labores y operaciones	**$ 260.000.000**
	Contratista y subcontratista	**$ 260.000.000**

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6565600**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Certificación suscrita por el representante legal donde se compromete a entregar toda la documentación técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran establecidos como requisitos contractuales dentro del estudio previo.
3. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
4. Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados.
5. Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.
6. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
7. presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas pero operacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.
8. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.
9. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.
10. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.
11. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).
12. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
13. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas

de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

14. Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, Cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.

15. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG- SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

16. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

17. Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.

18. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.

19. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

20. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)

21. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018

22. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR.6565600**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 13 de diciembre del 2024 por parte Representante Legal se certificó que de **W INFINYTE SOLUTIONS** identificado con NIT **900295369**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29/07/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se establecido por la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 18 de diciembre del 2024 se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del **CO1.PCCNTR.6565600**, tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
33048602 4	2024-09-23	518.952,00
33048612 4	2024-09-23	27.854.523,4 9
40245452 4	2024-10-30	2.073.123,00
40245462 4	2024-10-30	58.985.586,2 0
40245472 4	2024-10-30	12.466.738,0 0
40245482 4	2024-10-30	50.927.813,8 0
40251112 4	2024-10-30	118.519.899, 41

40252712 4	2024-10-30	15.043.407,7 9
48964782 4	2024-12-16	10.474.070,0 0
48964812 4	2024-12-16	201.013.604, 93
49532312 4	2024-12-18	4.753.586,00
49580692 4	2024-12-18	129.396.286, 42
49580892 4	2024-12-18	87.386.838,8 2

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 724.978.872,25**
Valor adición o disminución del contrato	**$ 0,00**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 724.978.872,25**
Valor ejecutado	$719.414.430
Valor pagado	$719.414.430
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$5.564.442,39**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **(CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS $ 5.564.442,39 M/CTE).**

Para constancia se firma en Sabanalarga a los 24 de diciembre 2024

Karen Maria Polo Alvarez
Supervisor

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.